

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

285

Castro, 28 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memo N° 086 de fecha 14.05.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **MADRID – ESPAÑA, los días 08 al 18 de Junio 2018**, con motivo de participar en gira técnica para ver en terreno la tecnología de Higienización a través del Waste Cleaner de Eco Hispánica en Madrid, visita a una planta especialista de separación de residuos, y visita a Feria Internacional de Recuperación y Reciclado SSR., asisten:

Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, Rut Alcaldé Grado 05° EMR.,
Sr. Pablo Lemus Peña, Rut Directivo Grado 06° EMR.,
Sr. Nelson Cárcamo Barría, Rut Directivo Grado 09° EMR.,

CANCELESE, un viático internacional por un 100% los días 08 al 17 de Junio 2018, y un 40% viático Nacional el día 18 de Junio 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"